



FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



Universidad
Nacional
de Córdoba



EXP-UNC:0047294/2018

Córdoba, **20 SET 2018**

VISTO:

La nota elevada por la Dirección del Área de Enseñanza solicitando rectificar el Acta de Equivalencia de la materia Matemática II en relación a la calificación registrada al alumno Federico Filipponi;

Y CONSIDERANDO:

Que según lo informado por el Área de Enseñanza, al alumno Filipponi se le concedió equivalencia con nota seis (6) en la asignatura Matemática II, según Resolución Decanal N°21/2014;

Que informa que por un error involuntario se consignó una calificación de 5 (cinco) en el Acta de Equivalencia N° 153 Libro N° 362, por lo que corresponde efectuar la rectificación pertinente;

Que la situación planteada se encuentra reglamentada por la Resolución N° 248/02 del Honorable Consejo Directivo; por ello,

**LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:**

Art. 1°.- Ordenar la rectificación del Acta de Equivalencia N° 153 Libro N° 362 de fecha 27 de marzo de 2014 de la materia Matemática II, en la cual el alumno Federico Filipponi (Legajo N° 38160788) deberá figurar con una calificación de 6 (seis).

Art. 2°.- Comuníquese al Área de Enseñanza y archívese.

C. FACUNDO QUIROGA MARTÍNEZ
Secretario General
Facultad de Ciencias Económicas - UNC

Dra. CATALINA LUBIA ALBERTO
VICE-DECANA
Facultad de Ciencias Económicas

RESOLUCIÓN DECANAL N°
AM

1170